

Decreto No. 378, por medio del cual el señor Virgilio Alvarez Sánchez queda encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo y Comercio.
(G. O. No. 7772, del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 378

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, queda encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, mientras dure la ausencia en el exterior del Lic. Arturo Despradel, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 379, que integra la Delegación de la República ante el XIII Congreso Anual de Colegios de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico
(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 379

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los doctores Horacio Read, Decano de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo ; Héctor Claudio Franco Santoni y Fernando Camino Cestero, E. N., Catedráticos de la misma Facultad, quedan nombrados

para integrar, presidida por el primero, la Delegación de la República ante el XIII Congreso Anual del Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico, que tendrá efecto en la ciudad de San Juan durante los días 26 al 30 de enero de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 380 que nombra al señor Juan A. Morales G. Sub-Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana
(G. O. No. 7772 del 24 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 380

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Juan A. Morales G. queda designado Sub-Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Miguel A. Dájer S.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.